



Carpeta N° 1/82 Año 2008 Folio N° _____

Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS .-

S/elaboración Pliego de Condiciones,permuta 3 camionetas

Marca TOYOTA, doble cabina, Mat.GOF-0101,0102 y 0109 .-

Resolución N° 694/008 Artigas, 3 de octubre del 2008.

VISTO: la necesidad de proceder a la renovación de una parte de la flota automotriz de esta Comuna, mediante el sistema de permuta de 3 (tres) vehículos - camionetas - cero kilómetro, por 3 (tres) camionetas usadas, de propiedad de la Intendencia Municipal de Artigas.

CONSIDERANDO: que en tal sentido se confeccionó el Pliego Particular y General de Condiciones para el Llamado a Licitación Abreviada N° 9/2008.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego Particular y General de Condiciones para el Llamado a Licitación Abreviada N° 9/2008, para la permuta de 3 (tres) vehículos - camionetas - cero kilómetro por las siguientes unidades usadas, propiedad de esta Comuna:

- 3 (tres) camionetas marca TOYOTA, tipo doble cabina, Modelo HILUX DX TD 4x2, sistema DIESEL, Motores 2KD7151976, 2KD7151640 y 2KD7152566, Chasis 8AJER32G004009800, 8AJER32G004009795 y 8AJER32G004009824 respectivamente, todas del año 2006.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 9/2008, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particular y General, procediéndose a invitar a los interesados - como mínimo a seis (6) empresas del ramo -, y, se publicará en las revistas "Contacto" y "Guía Total".

3º) Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados de la Intendencia Municipal de Artigas, los que serán entregados en días y horario de oficina, en el Departamento de Hacienda (Oficina de Adquisiciones), Avenida Carlos Lecueder N° 472 de esta ciudad, por el precio de \$ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).

...///...



Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2008.

...///...

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial de esta Comuna, hasta la hora 15:00 del día 22 de octubre de 2008; procediéndose a la apertura de las mismas el mismo día y lugar, a la hora 16:00, con el número de oferentes que concurren.

La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las solicitudes presentadas y realizar un nuevo Llamado.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, pase a Sector Comunicación para su publicación, debiendo agregar las mismas en su oportunidad, y siga al Departamento de Hacienda para que se sirva realizar las invitaciones y venta de los recaudos.

Diligenciado, remítase fotocopia a los Departamentos de Infraestructura Vial y Acondicionamiento Urbano, y siga a la Oficina Notarial a sus efectos.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/MRV/eb